## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales



# Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 5 de agosto de 2005 .-

VISTO:

La nota presentada s/ solicitud de aval académico al "SEMINARIO AVANZADO DE ANÁLISIS DEL DISCURSO" a dictarse de junio del 2005 a mayo del 2006 y el CURSO "EL ANÁLISIS DEL DISCURSO COMO TÉCNICA CUALITATIVA DE INVESTIGACIÓN" a desarrollarse 4, 11, 18, 25 de agosto, ambos organizados por el Mgr. Sebastián SAYAGO, y

### CONSIDERANDO:

Que ambos proyectos mencionados en el VISTO se encuentran enmarcados en el espacio de ASESORAMIENTO EN ANÁLISIS DEL DISCURSO APLICADO A LAS CIENCIAS SOCIALES (Expte. 2451/FHCS/SCR/2003).

Que tanto el Seminario, como el curso nombrados fueron dictados en los ciclos lectivos 2003 y 2004.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que los responsables del curso Mgter. Sebastián SAYAGO, Prof. Brenda MELIÁN, Lic. Vanina PERERA y la alumna Verónica PERERA reúnen los meritos académicos necesarios para su desarrollo.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIIº sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 05 de julio ppdo.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

Art.1°) Dar aval académico al "SEMINARIO AVANZADO DE ANÁLISIS DEL DISCURSO" a dictarse desde junio del 2005 a mayo del 2006 por Mgr. Sebastián SAYAGO y Prof. Brenda MELIAN; y al CURSO "EL ANÁLISIS DEL DISCURSO COMO TÉCNICA CUALITATIVA DE INVESTIGACIÓN" a desarrollarse 4, 11, 18, 25 de agosto, organizado por el Mgr. Sebastián SAYAGO; Prof. Brenda MELIAN, la Lic. Vanina PERERA y la alumna Verónica PERERA.

Art.2°) Registrese, comuniquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS Nº 213/05

Dr. EDUARDO GASTON ACEVEDO cretario Académico d Humanidades y Cs. Sc.

U. N. P. S. J. B.

**EXPENSES** TOL HORMA ISABEL DECANA

reg Hamanidades y Ca. Sociales U. N. P. S. J. B.